



DESLINDE ADMINISTRATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO DE UN TRAMO DE CAUCE NATURAL DEL CONOCIDO BARRANCO DE GRAN TARAJAL.

Puerto del Rosario, a 27 de diciembre de 2011.

Se hace público para general conocimiento que en el BOC número 252 del 27 de diciembre del presente año, se ha publicado el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada en sesión extraordinaria el 30 de noviembre, aprobando y elevando a definitivo el deslinde administrativo del dominio público hidráulico de un tramo de cauce natural del conocido Barranco de Gran Tarajal, comprendido entre la desembocadura al mar y un punto situado a unos 3.300 metros aguas arriba, en el ámbito del núcleo urbano de Gran Tarajal - Plan Parcial Los Ramos, Término Municipal de Tuineje, conforme a los planos que obran en el expediente, que definen las líneas de delimitación del dominio público mediante puntos con coordenadas UTM que permitan su reconstrucción en cualquier momento.

Aprobado el deslinde efectuado, este Consejo Insular de Aguas procederá al amojonamiento del tramo de cauce afectado por ambos márgenes mediante hitos de hormigón anclados al terreno en los puntos de coordenadas UTM precitados, respetando las trazas indicadas en los planos de deslinde obrantes en el expediente.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA